INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2023
SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 421.947.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 9 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2023, SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 421.947.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 126/2023** de fecha 11 de agosto de 2023 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2023, SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B.S. – ID N° 421.947.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 236/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

- **Lic. Josué Domínguez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Dra. Mariana Benítez,** Representante del Dpto. de Farmacia del INCAN
- **Dr. Gustavo Campos,** Representante de la Dirección Médica del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 563/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 421.947**, en el marco de la Resolución S.G. N° 64 de fecha 28 de febrero de 2023. El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 126 de fecha 11/08/2023.**

Por Nota UOC N° 563/23, de fecha 11 de agosto de 2023, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	Concentración	Precio Unitario
1	Enzalutamida Comprimido	40 MG	216.000
2	Enzalutamida 40 Capsula	40 MG	214.444

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el **PAC Institucional Nº 421.947, con un importe total de Gs. 11.259.407.888.- (guaraníes once mil doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta y ocho**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.552/23 por un importe de **Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones**) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionados en fecha 9 de octubre del 2023, siendo las 10:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Maby González Lesmo y Señora Gloria González, en representación de la UOC Nº 3 del INCAN.

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada la empresa: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., TASSOS S.A. Y MATHER COMPANY S.R.L.**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.427.513.428 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 337.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 2/05/2024, 210 días
QUIMFA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.899.979.488 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 500.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 2/03/2024, 149 días
Bioethic Pharma S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.974.780.252 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 323.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 2/03/2024, 149 días
LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.974.754.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 500.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 11/05/2024, 219 días
TASSOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.099.976.040 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 337.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 5/03/2024, 152 días
MATHER COMPANY SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.911.315.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 325.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 13/03/2024, 160 días

Bioq. Fcia. Mariana Benitez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cancer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

4. <u>VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:</u> CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se procede a la verificación de los documentos correspondientes a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación **"PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS"**

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
MATHER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01-90
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 24
BIOETHIC PHARMA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 159
TASSOS S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 90

<u>Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03"....</u>

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MATHER COMPANY SRL				
1	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781	483343	NO REGISTRAN DATOS
2	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	3.508.168	4833349	NO REGISTRAN DATOS
3	JOSE DANIEL VIÑALES	3.401.052	4843353	NO REGISTRAN DATOS
N°	**REPRESENTANTES LEGALES**	**C.I. N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
EMPRESA: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.				
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	4843357	NO REGISTRAN DATOS
2	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8.312.893	4843363	NO REGISTRAN DATOS
3	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	4843368	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.				
1	EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO	1.045.166	4843377	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA CRISTINA TROCHE NUÑEZ	934.757	4843385	NO REGISTRAN DATOS
3	GERARDO FINES GALEANO	1050850	4843389	NO REGISTRAN DATOS
EMPRESA : TASSOS S.A.				
1	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1.141.509	4843413	NO REGISTRAN DATOS
2	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	2.301.291	4843417	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

Qca. Fcia. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

El comité evaluador sobre la composición del costo, recomienda, contar con el medicamento de manera oportuna y garantizar a toda persona el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer, recomienda considerar el desglose de precio de la empresa: MEDICINE S.A. (20 % por encima del precio referencial) , **amparado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20.**

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA:** No fue necesaria la aplicación de Margen de Preferencia Nacional considerando que el producto ofertado por las Empresas lotes 1, 2 y 3 son Importados.

C.P. Ignacio Domínguez

Qca. Far. Marianna Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

6 DOCUMENTOS FORMALES:

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;

d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Nº	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.1 Documentos Sustanciales conforme al PBC

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS O HISTÓRICOS"**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

7 SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a las mejores ofertas presentadas en los siguientes términos:

Qca. Fcia. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 2000
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

7.1 Documentos Formales.

a) EMPRESA: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

En fecha 10 de noviembre del 2023, el Comité Evaluador remite nota a la empresa **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A,** solicitando documentaciones formales que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 - 2021-2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE.
b. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020 - 2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General
c. Formulario 106 de los últimos años (2020- 2021-2022) para contribuyentes del IRPC
d) Formulario 104 de los últimos (2020 - 2021-2022) años para contribuyentes de Renta Personal

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de medicamentos oncológicos con copia de Contratos y/o facturaciones con entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los: 3 años. (2020-2021-2022) .

Capacidad Técnica

a. Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
b. Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.
c. Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
d. Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.
e. Para representantes, Copia Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para

CP. Josué Jara

Qca. Fca. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.
f. Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.
g. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados. h. Copia autenticada del Acta de fijación de precios emitido por la DINAVISA vigente al inicio de la etapa Competitiva de la SBE.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

a. Copia de Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
b. Copia de Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.
c. Copia de Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
d. Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.
e. Para representantes, Copia Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.
f. Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.

Qca. Farm. Mariana Benítez
Reg. Prof. N° 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

g. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados. h. Copia autenticada del Acta de fijación de precios emitido por la DINAVISA vigente al inicio de la etapa Competitiva de la SBE.

En fecha 10/10/2023 la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité Evaluador en tiempo y forma.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MATHER COMPANY S.R.L.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	BIOETHIC PHARMA S.A.	TASSOS S.A.
1. Formulario de Oferta [	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple PÓLIZA – LA CONSOLIDADA DE SEGUROS – SEGURO N° 1508057010 VIGENCIA: 5/10/2023 HASTA 13/03/2024	Cumple PÓLIZA – SEGUROS CHACO S.A.– SEGURO N° 1508017682 VIGENCIA: 05/10/2023 HASTA 11/05/2024	Cumple PÓLIZA – SEGUESA – SEGURO N° 1508003231 VIGENCIA: 05/10/2023 HASTA 02/03/2024	Cumple PÓLIZA – ROYAL SEGUROS S.A – SEGURO N° 1508020775 VIGENCIA: 05/10/2023 HASTA 05/03/2024
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1763156	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	N/A	N/A	N/A	N/A

Qca. Fcc. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**				
b. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1763156	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	ACTIVO SIPE N° 1763156	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 Y 2022 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020,2021 Y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años (2020,2021 Y 2022) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2020,2021 Y 2022) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de medicamentos oncológicos con facturaciones de venta y/o recepciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. José Fernández

Qca. Far. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2020-2021-2022) Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-				
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de medicamentos oncológicos cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. 2. Demostrar su experiencia satisfactoria con la presentación mínima de 3 (tres) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 3 años (2020 - 2021-2022).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CP. José Domínguez

Qca. Fco. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para representantes, Copia Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Acta de fijación de precios emitido por la DINAVISA vigente al inicio de la etapa Competitiva de la SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Qca. Fac. Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 2806
Jefa del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 y 8 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1 Experiencia:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el PBC: *"Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de medicamentos oncológicos cuyo **promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)** ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa"*

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	30% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	Promedio de los Años (2020-2021-2022)	OBSERVACIÓN
MATHER COMPANY S.R.L	5.911.315.200	**1.773394560**	**4.061.999.400**	CUMPLE
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	4.974.754.000	**1.492.426.200**	**61.658.707.408**	CUMPLE
BIOETHIC PHARMA S.A.	4.974.780.252	**1.492.434.076**	**8.982.412.158**	CUMPLE
TASSOS S.A.	5.099.976.040	**1.529.992.812**	**5.941.803.658**	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

8.2. Capacidad Financiera:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020/2021/2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020/2021/2022)

Qca. Farm. Mariana Sánchez
Reg. Prof. Nº 3609
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"
COMITÉ DE EVALUACION

MATHER COMPANY S.R.L.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	108.947.141.493 / 87.354.670.364	1,2	468.750.725 / 34.329.848.571	0,01	932.877.977 / 43.730.092.359	0,02	**0,43**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	87.354.670.364 / 155.083.617.094	0,5	128.156.748.134 / 212.269.686.019	0,6	156.746.974.338 / 239.912.095.548	0,65	**0,61**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	12.668.501.456 / 4.050.000.000	3,1	19.383.991.155 / 4.050.000.000	4,7	5.997.131.571 / 4.050.000.000	1,4	**3,13**	**CUMPLE**

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1,8	309.664.839.893 / 107.087.512.002	2,8	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1,8	**2,23**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0,3	107.087.512.002 / 450.031.289.132	0,2	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0,3	**0,33**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1,36	159.924.731.164 / 78.000.000.000	2	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1,3	**1,36**	CUMPLE

BIOETHICH PHARMA S.A.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	31.542.721.715 / 23.162.737.128	1,36	112.094.019.559 / 65.793.114.691	1,70	51.480.081.006 / 22.411.746.958	2,29	**1,78**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.162.737.128 / 34.304.277.581	0,67	65.793.114.691 / 117.316.543.424	0,56	22.411.746.958 / 55.424.499.334	0,40	**0,54**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.129.193.482 / 10.000.000.000	0,11	936.685.459 / 10.000.000.000	0,09	1.020.575.789 / 10.000.000.000	0,10	**0,1**	**CUMPLE**

Qca. Nea. Carmen Sanchez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

TASSOS S.A.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.122.153.824 / 3.493.496.695	1,18	11.850.099.152 / 7.294.553.676	1,62	30.025.572.992 / 14.669.973.148	2,05	**1,62**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.493.496.695 / 4.545.497.417	0,77	7294553676 / 11.950.508.154	0,61	14.669.973.148 / 30.612.497.782	0,48	**0,62**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	61.570.171 / 964.187.441	0,06	3.603.953.775 / 984.187.441	3,66	12.670.484.392 / 3.000.000.000	4,22	**2,65**	**CUMPLE**

9 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA :

	MATHER COMPANY SS.R.L.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	BIOETHIC PHARMA S.A.	TASSOS S.A.
Copia de Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Ana Mariana Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefa del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Copia de Contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento y el Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructuará las instalaciones, para los oferentes que no cuenten con el certificado de buenas prácticas de fabricación y almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para representantes, Copia Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Declaración Jurada donde el oferente declara que, cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas entre 2° y 8° (refrigerados) y con				

Qca. Fco. Mariano Benítez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en el caso que oferte productos que lo requieran según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del Acta de fijación de precios emitido por la DINAVISA vigente al inicio de la etapa Competitiva de la SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Resolución de apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar medicamentos del oferente y el fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Certificado de Registro Sanitario vigente. En caso de encontrarse en proceso de renovación, se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario acompañado de una Certificación de Vigencia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:

Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Ítem	Empresas	OBSERVACIÓN
1	MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
	BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
	TASSSOS S.A.	CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

11 AJUSTES DE PRECIOS COTIZADOS

Se ha solicitado por nota las siguientes empresas: **BIOETHIC PHARMA S.A. Y TASSOS S.A.**

1- El ajuste de Precios para el **Ítem 2** a la empre: **BIOETHIC PHARMA S.A.**, quien ha otorgado su conformidad para la adecuación de precio

2- El ajuste de Precios para el **Ítem 2** a la empre: **TASSOS S.A.**, quien ha Otorgado su conformidad para la adecuación de precio

QUEDANDO ASI CONSIGNADOS LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Ajustado
2	ENZALUTAMIDA 40 MG	UNIDAD	UNIDAD	189.500
2	ENZALUTAMIDA 40 MG	UNIDAD	UNIDAD	185.500

12 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad a la Carta de Invitación y al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública, recomienda:

a) Se recomienda la adjudicación de las cantidades máximas de ambos Ítems considerando que el monto total programado en el Pac cubre el monto total recomendado para la adjudicación.

C.P. José Jorquera

Qca. Eva Martínez Báez
Reg. Emf. Nº 3600
Jefa del Depto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

b) **Adjudicar** a las **MATHER COMPANY S.R.L.- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A BIOETHIC PHARMA S.A. YTESSOS S.A.**, por ser las ofertas más económicas, cumplir con las condiciones legales y técnicas, y poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
	1	ENZALUTAMIDA COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	**MIDALUNE**	**ARGENTINA/URUGUAY**	**13.032**	**26.064**	**226.800**	**2.955.657.600**	**5.911.315.200**	**MATHER COMPANY S.A.**
	2	ENZALUTAMIDA CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ENZALUTAMIDA 40 MG BIOETICOS	ARGENTINA	6.563	13.126	**189.500**	1.243.688.500	2.487.377.000	**LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
					ENZALUTAMIDA BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	3.938	7.876	**189.500**	746.251.000	1.492.502.000	**BIOETHIC PHARMA S.A.**
					ENZALUTAMIDA 40 MG TASSOS	INDIA	2.625	5.250	**189.500**	497.437.500	994.875.000	**TASSSOS S.A.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 10 de noviembre del 2023.

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Josué Domínguez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dra. Mariana Benítez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Por la Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 60/2023 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 421.947

ADQ. DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO ENZALUTAMIDA 40 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS

Lote	Item	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Minimo (IVA Incluido)	Monto Maxima (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
	1	ENZALUTAMIDA COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	MIDALUNE	ARGENTINA/URUGUAY	13.032	26.064	226.800	2.955.657.600	5.911.315.200	MATHER COMPANY S.A.
	2	ENZALUTAMIDA CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ENZALUTAMIDA 40 MG BIOETICOS	ARGENTINA	6.563	13.126	189.500	1.243.688.500	2.487.377.000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
					ENZALUTAMIDA BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	3.938	7.876	189.500	746.251.000	1.492.502.000	BIOETHIC PHARMA S.A.
					ENZALUTAMIDA 40 MG TASSOS	INDIA	2.625	5.250	189.500	497.437.500	994.875.000	TASSSOS S.A.
MONTO TOTAL							**13.126**	**26.252**		**2.487.377.000**	**4.974.754.000**	

Qca. Fca. Mariana Benitez
Reg. Prof. Nº 3600
Jefe del Dpto. de Farmacia
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Gustavo Campos
Director Dirección Médica
Instituto Nacional del Cáncer